



FTSE4Good

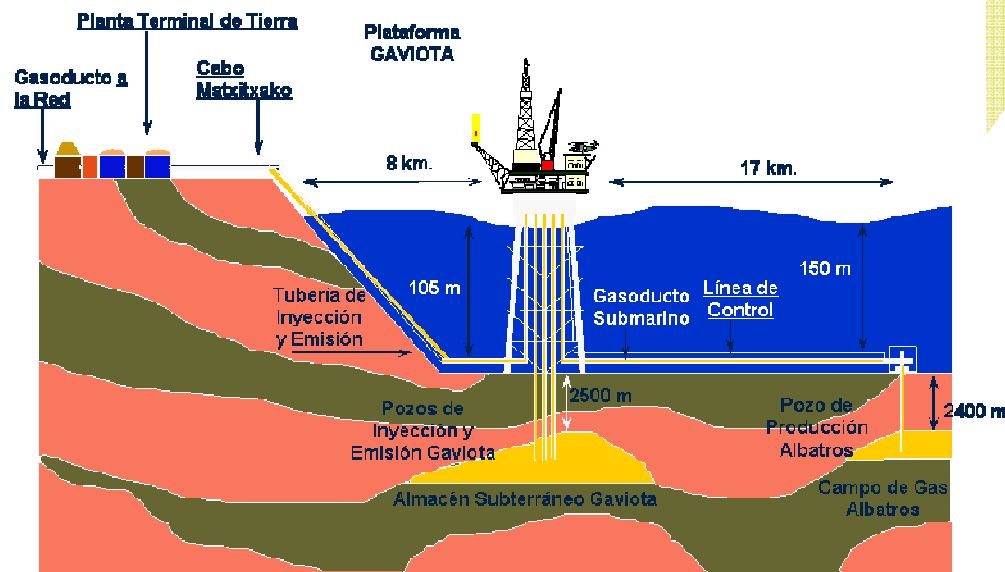
efr
empresa



Adquisición de la Participación de Repsol en el AA.SS. Gaviota

▶ 8 Abril, 2010

Ubicación y descripción del activo



- ▶ Gaviota es un almacenamiento de gas "off-shore", situado cerca de Bermeo (Vizcaya), incluido en la Red Básica y regulado.
- ▶ El Real Decreto 1804/2007 (diciembre de 2007), convirtió parte de las concesiones de explotación de hidrocarburos "Gaviota I" y "Gaviota II", en una concesión de explotación de almacenamiento subterráneo, denominada "Gaviota". El plazo otorgado fue de 30 años, prorrogable en dos periodos adicionales de 10 años.
- ▶ En la actualidad, el almacenamiento cuenta con las siguientes características:
 - Superficie de la concesión de hidrocarburos: 4.229 Ha.
 - Capacidad operativa: 979 Mm³.
 - Capacidad de inyección: 4,5 Mm³/día.
 - Capacidad de extracción: 5,7 Mm³/día.



- ▶ Enagás compra a Repsol la **participación del 82%** que poseía en el almacenamiento.
- ▶ **Importe de la operación: 70,5 millones de euros(*)**.
- ▶ **Múltiplo de EBITDA 2010e: 7X**
- ▶ **TIR nominal ddi: 8%**

(*): Existe el compromiso de pagar a Repsol un importe adicional de 16,4 millones de euros condicionado a la aprobación por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del proyecto de ampliación de dicho almacenamiento.

ADQUISICIÓN CONSISTENTE CON:

Core business de Enagás

Objetivos de endeudamiento

Objetivos de rentabilidad



P&L 2009(*) Gaviota

Millones de euros	100% del Activo	82% del Activo
Ingresos	31,67	25,97
EBITDA	12,27	10,07
EBIT	4,23	3,47
Beneficio Neto	4,21	3,45

(*)Fuente: Estimaciones Enagás. Gaviota es un activo perteneciente a la Sociedad RIPSA, filial de Repsol.

- ▶ **Fecha consolidación para Enagás: 1/1/2010**
- ▶ **Inicio extensión de vida útil: Enero 2019**

La transacción genera beneficio positivo desde el primer año

- ▶ Tras la operación, la propiedad de Gaviota queda compuesta por Enagás, con un 82% y Murphy Spain Oil Company, sucursal en España, con el 18% restante.
- ▶ Enagás asumirá la plantilla así como los contratos de operación y mantenimiento existentes con terceros en condiciones normales de mercado.
- ▶ La Planificación Obligatoria 2008-2016 prevé la ampliación del Almacenamiento Subterráneo de Gaviota (ALGA 1600), en los siguientes términos.
 - Incremento de la capacidad operativa hasta 1.558 Mm³.
 - Incremento de la capacidad de inyección hasta 10 Mm³/día.
 - Incremento de la capacidad de extracción hasta 14 Mm³/día.
- ▶ Para Enagás, que fue designado transportista único de la red troncal por Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, la inversión en esta infraestructura se encuentra en línea con su estrategia de adquirir participaciones de activos de la red básica de gas natural, siempre que sean compatibles con los objetivos de rentabilidad y endeudamiento previstos por la compañía.
- ▶ El cierre de la operación está condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones administrativas y de competencia.



FTSE4Good



Adquisición de la Participación de Repsol en el AA.SS. Gaviota

+34 91 709 93 30
investors@enagas.es